ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las **RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18** "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

No se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precio ofertado debido a que la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la mencionada disposición.

			TRONIX S.R.L.			
N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	GPS PORTATIL	4.085.000	2.859.500	4.085.000	4.902.000	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.

MARGEN DE PREFERENCIA.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Que, no habiendo más de una oferta, NO APLICA.

Verificación de cumplimiento con el fisco o la seguridad social

De igual manera este Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	TRONIX S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	Cumple, Constancia de SIPE N° 1582494 - (Folio N°32).

Evaluación de la Capacidad Económica de la Oferta. NO APLICA

Evaluación de la Capacidad Técnica.

Por Comunicación Interna Ref.: UCTR N° 1235/2019 de fecha 06/12/19, la Gerencia de Comercial Gran Asunción, eleva el Informe Técnico del presente llamado, en el cual informan que las documentaciones del llamado fueron analizadas conforme lo establece el Art. 61° - **Método de Evaluación** del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".